

CIRCULAR No. 0099

Popayán, 18 de diciembre de 2019

PARA: ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES Y ASISTENCIALES.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FECHAS DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO Y PLAN COTERMINAL AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2020.

En atención a lo señalado en la Resolución 0215 del 18 de diciembre de 2019; La Vicerrectoría Académica Institucional se permite reiterar y notificar por este medio las fechas para la realización del proceso de **matrícula ordinaria y extemporánea** al primer periodo académico del año 2020, para todas las Especializaciones que ofrece la Escuela de Posgrados de la Institución en sus diferentes semestres y jornadas.

PROCESO DE MATRÍCULA:

Se considera estudiante de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, la persona que cumpla con todos los requisitos de admisión y de matrícula que establece el Reglamento Estudiantil No. 011 del 15 de febrero de 2017, proceso que se agota en **dos etapas simultáneas de carácter obligatorio:**

ETAPAS DEL PROCESO:

1. **Etapa Académica:** Consistente en efectuar proceso de registro de los cursos y actividades académica según fechas **estipuladas en el Cronograma Institucional**. Trámite que se debe realizar directamente en la sede de la Escuela de Posgrados.
2. **Etapa Financiera:** Consiste en solicitar el reporte de notas con la proyección de matrícula en la Escuela de Posgrados, posteriormente acercarse al Departamento Financiero (sede principal) para el pago de los derechos pecuniarios y realizar el pago según la modalidad (en efectivo, con tarjeta débito o crédito, crédito interno, crédito ICETEX) en las **fechas estipuladas en la fechas estipuladas en el Cronograma Institucional** y legalizar el pago en la Sede de la Escuela de Posgrados.

Los pagos se deben realizar únicamente en:

- BANCO DE OCCIDENTE: Presentando el Recibo de Pago con el correspondiente código de barras.
- BANCO AV VILLAS: Presentando el Recibo de Pago con el correspondiente código de barras.
- Datafono.



Continuación Circular No. 0099 del 18 de diciembre de 2019

(Recuerde que se debe acoger a los horarios que maneja cada banco y sin validez de jornada adicional para los últimos días de matrícula ordinaria – extemporánea).

DEPARTAMENTO FINANCIERO

- Los pagos con tarjeta débito o crédito se recibirán únicamente hasta el día viernes 27 de diciembre de 2019 hasta las 6:00 p.m. – Matrícula Ordinaria.
- Los pagos con tarjeta débito o crédito se recibirán únicamente hasta el día viernes 17 de enero de 2020 hasta las 4:00 p.m. Sin excepción – Matrícula Extemporánea.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS

1. Formulario de inscripción diligenciado.
2. Comprobante de pago por concepto de inscripción, debidamente diligenciado.
3. Documento de identidad ampliado al 150%.
4. Una foto 3x4, fondo blanco pegada en el formulario de inscripción.
5. Fotocopia del título de pregrado y acta de grado que acredita el grado del nivel universitario o constancia de terminación de materias, conferido por institución de educación superior nacional o extranjera reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

REQUISITOS MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS

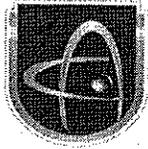
1. Cumplir con la totalidad de los requisitos y trámites de admisión
2. Recibo de pago de matrícula (derechos pecuniarios), expedido por Tesorería Institucional

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES PLAN COTERMINAL

1. Formulario de inscripción diligenciado.
2. Comprobante de pago por concepto de inscripción, debidamente diligenciado.
3. Documento de identidad ampliado al 150%.
4. Una foto 3x4, fondo blanco pegada en el formulario de inscripción.
5. Autorización expedida por la oficina de Registro y Control para la inscripción en la opción Plan Coterminal.

REQUISITOS MATRÍCULA ESTUDIANTES PLAN COTERMINAL:

1. Cumplir con la totalidad de los requisitos y trámites de admisión.
2. Recibo de pago de matrícula (derechos pecuniarios), expedido por Tesorería Institucional.



Continuación Circular No. 0099 del 18 de diciembre de 2019

REQUISITOS MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

1. Reporte de notas definitivo del periodo académico inmediatamente anterior y el registro de créditos a cursar conforme al Plan de Estudios, autorizado por el Vicerrector Académico.
2. Recibo de pago de matrícula (derechos pecuniarios), expedido por Tesorería Institucional.
3. Carné Estudiantil.

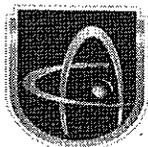
Las matrículas que se efectúan con **crédito aprobado por la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca** deben radicarse en Tesorería con los siguientes documentos:

1. Solicitud de Crédito Institucional.
2. Pagaré Institucional. Carta de Instrucciones Institucional, debidamente autenticada ante notaria. Aplica sólo para estudiantes que solicitan crédito por primera vez o para quienes vayan a cambiar de codeudor.
3. Pagar el valor de ocho mil doscientos once pesos (\$8.211) de la consulta en centrales de riesgo, el pago se debe realizar tanto para el deudor como para el codeudor.
4. Firma del formato de consentimiento Habeas Data y Autorización consulta y reporte a centrales de riesgo.
5. Fotocopia de Documento de Identidad del estudiante y del codeudor.
6. Carta laboral del codeudor con vigencia no mayor a 30 días. El codeudor debe certificar ingresos mensuales superiores a 2 SMMLV y fotocopia de un recibo de servicios públicos de residencia del estudiante.
7. Los estudiantes que al momento de realizar su matrícula tenga deuda de semestres anteriores deberán presentar el recibo por el valor pagado.
8. Reporte de notas definitivas de período anterior y la liquidación de posgrados. Aplica para estudiantes antiguos.
9. Actualización de datos firmada por el Departamento Financiero (Treasurería) original y fotocopia de la Pre Matrícula Académica. Aplica solamente para estudiantes con crédito ICETEX.

Notas aclaratorias:

- Los procesos relacionados a ICETEX serán tramitados únicamente en el Departamento Financiero (Treasurería).

Una persona se considera **Matriculada** y adquiere la condición de estudiante de la Institución, una vez tenga acreditados los requisitos señalados anteriormente, haya efectuado las dos etapas enunciadas (Académica y Financiera) y firmado el Acta de Matrícula.



Continuación Circular No. 0099 del 18 de diciembre de 2019

FECHAS DE MATRICULAS PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2020

CONCEPTO	INICIA (Desde)	TERMINA (Hasta)
MATRÍCULA ORDINARIA (Académica y Financiera): Primer Semestre	El lunes 21 de octubre de 2019	El viernes 24 de enero de 2020
MATRÍCULA ORDINARIA (Académica y Financiera) : Segundo Semestre	El lunes 02 de diciembre de 2019	El viernes 27 de diciembre de 2019
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: La matrícula que se realiza entre el vencimiento de la matrícula ordinaria y la fecha de iniciación de clases del primer periodo académico del año 2020. Esta matrícula causa un recargo del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria.	El sábado 28 de diciembre de 2019	El viernes 17 de enero de 2020
SOLICITUD Y ESTUDIO DE CREDITO INTERNO E ICETEX: Matrículas Ordinarias	El lunes 21 de octubre de 2019	El jueves 16 de enero de 2020
Primer Semestre	El lunes 02 de diciembre de 2019	El martes 17 de diciembre de 2019
Segundo Semestre	El lunes 02 de diciembre de 2019	El lunes 23 de diciembre de 2019
SOLICITUD Y ESTUDIO DE CREDITO INTERNO E ICETEX: Matrículas Extemporánea	El miércoles 18 de diciembre de 2019	El jueves 16 de enero de 2020
NOVEDADES A LA MATRÍCULA: cancelación, cambio o adición de cursos, cambios de jornada, homologaciones, suficiencias y validaciones.	Ocho (8) días calendario siguientes a la iniciación de cada curso	



Continuación Circular No. 0099 del 18 de diciembre de 2019

TRANSFERENCIA Y REINGRESOS: Límite para radicar solicitud: (La Vicerrectoría Académica tendrá 8 días hábiles a partir de la fecha de radicación para resolver las solicitudes):	El lunes 02 de septiembre de 2019	El jueves 16 de enero de 2020
Límite para tramitar proceso de matrícula (transferencias y reingresos):	El viernes 24 de enero de 2020	
INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE	El viernes 24 de enero de 2020	
INICIACIÓN DE CLASE:	El viernes 24 de enero de 2020	

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE MATRÍCULA:

Horario de atención.

Horario de atención: durante las fechas señaladas para matrículas ordinarias de lunes a viernes en la jornada de la mañana de 8:00 a.m. a 12:00 m. y en la jornada de la tarde de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. - departamento financiero de la sede principal.

Matrícula académica: Sede Escuela de Posgrado

El día jueves 19 de diciembre se atenderá al público en la oficina de admisiones de la sede principal de 7:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

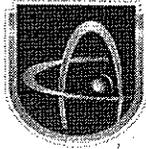
El día viernes 20 de diciembre de 2019 se atenderá al público en la oficina de admisiones de la sede principal de 7:00 a 12:00m.

Se remota la atención al público a partir del día lunes 13 de enero de 2020, en la sede de posgrados de 7:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Nota aclaratoria: La atención para el proceso de matrícula tanto académica y financiera que se trámite en las instalaciones de la Institución se debe realizar hasta el día viernes 27 de diciembre de 2019 y se retomarán el lunes 13 de enero de 2020, tener en cuenta las fechas de proceso ordinario y extemporáneo.

Las matrículas extemporáneas: tendrán un recargo del 20%; de conformidad a lo reglamentariamente definido.

Reporte de notas definitivo de periodo: Para el trámite de la matrícula, debe contar con los documentos completos en su hoja de vida y encontrarse a paz y salvo con las demás



Continuación Circular No. 0099 del 18 de diciembre de 2019

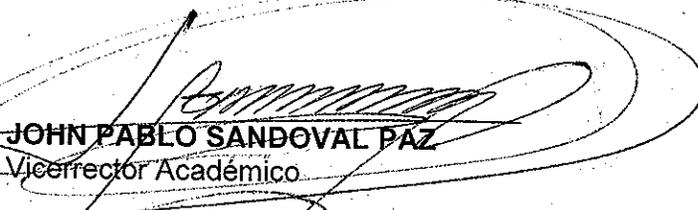
Reporte de notas definitivo de periodo: Para el trámite de la matrícula, debe contar con los documentos completos en su hoja de vida y encontrarse a paz y salvo con las demás dependencias de la Institución (Biblioteca, Laboratorios, Bienestar Universitario, Tesorería, Admisiones); caso contrario la Oficina de Control y Registro Académico, realizará el respectivo bloqueo de matrícula en el Sistema Power Campus, lo que no permitirá realizar el registro de los cursos de la matrícula.

Reporte de notas definitivo de periodo: Para el trámite de la matrícula, debe contar con el reporte de notas firmado por el Vicerrector Académico.

Novedades a la matrícula: las novedades que se efectúan a la matrícula conservarán la condición de esta; si la matrícula fue realizada de manera ordinaria el mismo carácter lo tendrá la novedad que se solicite (la adición de cursos genera el respectivo pago del derecho pecuniario).

Notas aclaratorias:

- Los estudiantes que realicen su pago con código de barras deben acogerse al horario que maneje la entidad bancaria.
- Para la legalización de matrícula Académica y financiera el estudiante inicialmente deberá acercarse a la Escuela de Posgrados por su paz y salvo académico, posteriormente dirigirse al Departamento Financiero (Tesorería) para expedición y cancelación del recibo de pago y finalmente firmar la matrícula académica en la Escuela de Posgrados presentando el recibo con el timbre de pago del banco.
- Los estudiantes que realicen su pago el último día de matrículas (ordinaria o extemporánea) deberán acogerse al horario que maneje la entidad bancaria sin validez de jornada adicional.
- El día viernes 20 de diciembre de 2019 la atención al público será hasta las 12:00m.
- Los días 24 y 31 de diciembre no habrá atención al público.


JOHN PABLO SANDOVAL PAZ
Vicerrector Académico